



*ANUNCIO de 14 de febrero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-10-31196-1, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2013080656)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-10-31196-1.

Interesado: Bioparque Navalmoral Uno, SL.

NIF: B-10396489.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 19/2007, de 6 de febrero, que regula estas ayudas se procedería a la desestimación de su solicitud de ayuda o al archivo de su expediente, ya que el complementario de este expediente FG-09-0083, ha sido cerrado.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el trámite de audiencia el interesado podrá presentar alegaciones y los documentos que estime oportunos dentro del plazo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación de dicho trámite, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Mérida, a 14 de febrero de 2013. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •